

**BIENVENIDA A LA «CIUDAD DEL TRABAJO»  
REVISTA DE ACTUALIDAD DE LA EDITORIAL BOMARZO**

ANTONIO BAYLOS GRAU

*Director de la Revista de Derecho Social*

Desde hace mucho tiempo, casi un decenio, Miquel Falguera ha venido confeccionando con rigurosa precisión y regularidad un *Boletín de Jurisprudencia* que realmente era mucho más que lo que su nombre sugería. En efecto, en él se podía encontrar un resumen puntual de las novedades legislativas en el Estado español que además eran acompañadas de esquemas comparativos para poder comprobar la evolución normativa acaecida, las principales sentencias de los Tribunales Constitucional y Supremo junto con una selección de otra jurisprudencia de suplicación, sin que faltara asimismo el examen del derecho y la jurisprudencia comunitaria, a todo lo cual unía una recopilación de los convenios colectivos aparecidos en el BOE y una impresionante recolección de aquellos textos y opiniones doctrinales que habían aparecido en formato electrónico. La cita mensual con este precipitado de doctrina judicial, normativa legal y reglas colectivas y referencias doctrinales, constituía un elemento indispensable para la alimentación del jurista del trabajo.

Las turbulencias que ha originado la “cuestión catalana” han afectado a Jueces y Juezas para la Democracia y el *Boletín de Jurisprudencia* ya no se publicará más en la página de esa Asociación. Conocedora de este hecho, la editorial Bomarzo, a cuya lista de autores Falguera ha contribuido con varios e importantes monografías, ha propuesto la apertura de un sitio específico en su página web que hemos titulado **Ciudad del Trabajo**, al que añadimos el rótulo de “actualidad iuslaboralista”. Se trata de una

revista que pretende ofrecer una aproximación completa e integrada, actualizada mes a mes, de la producción normativa, judicial y colectiva, del derecho del trabajo que se está efectuando en el Estado español, y que será coordinada por Miquel Falguera, magistrado de la Sala de lo Social del TSJ de Catalunya. La revista está estructurada en una serie de secciones, la primera de las cuales se refiere al conjunto normativo público, clasificado a su vez en normas jurídicas de la Unión Europea y del Estado español, seguido del derecho de las comunidades Autónomas y un apartado de resúmenes normativos. A continuación, se abre la sección de la interpretación judicial, que va desde los Tribunales europeos – especialmente el TJ, pero en ocasiones también el TEDH – hasta los Tribunales nacionales, es decir, el Tribunal constitucional, el Tribunal Supremo y otros tribunales. El tercer gran apartado en el que se estructura la revista es el denominado reglas y normas colectivas, que incluye los convenios colectivos sectoriales y de empresa publicados en el BOE. Por último, se destina un apartado a las opiniones doctrinales, tanto a las que aparecen recogidas y publicadas en otras webs o blogs, como las creadas específicamente para la Revista

De esta manera, como Revista *de actualidad* contiene materiales especialmente propicios para lo que en un tiempo se denominaban operadores jurídicos y que ahora posiblemente sean conocidos como agencias en el campo jurídico-laboral, comprometidas con la escritura cotidiana y minuciosa del tejido específico que construye la regulación jurídica a través de la reclamación y de la acción en justicia, pero también y fundamentalmente mediante la reclamación colectiva, el conflicto y la creación de reglas colectivas en los lugares de trabajo y en el sector de actividad. El espacio del debate teórico y de la reflexión doctrinal tiene forzosamente que nutrirse de este material, que además se enriquece con la incorporación de la opinión que un ya corpulento grupo de blogueros con experiencia en las redes junto a otro en aumento de participantes en revistas electrónicas no sólo españolas.

El título de la Revista, **Ciudad del Trabajo**, es un homenaje explícito a la obra posiblemente más representativa de Bruno Trentin, teórico, sindicalista y político italiano, que esta editorial Bomarzo publicó en una traducción de José Luis López Bulla con una introducción mía. Con esta referencia de culto queremos dar también una señal sobre el sentido que tiene el trabajo – inmenso – que lleva aparejado la realización de estos números, y que no es otro que el de creer que el conocimiento preciso del sistema jurídico laboral sirve a una orientación crítica sobre la construcción del mismo y sus reglas asimétricas, que puedan impulsar un esfuerzo colectivo desde los distintos sujetos implicados para su transformación gradual en la perspectiva de emancipación a la que por otra parte obliga el art. 9.2 de nuestra constitución. La revista se inscribe en el esfuerzo de reconstrucción del derecho del trabajo y de la seguridad social sobre parámetros de igualdad y de autonomía real que, en un plano más doctrinal, se plantea la Revista de Derecho Social; ambas buscan, en su propia medida, fortalecer una cultura jurídica del trabajo y de los juristas del trabajo comprometidos con esos ideales de

emancipación y de liberación de la explotación que éste lleva consigo en el sistema de libre empresa. Y ambas sostienen, por tanto, la posibilidad de elaborar políticas del derecho que sostengan tales propósitos, en un diálogo permanente con el sindicalismo de clase y aquellas fuerzas políticas que se preocupen por converger en sus proyectos con estos objetivos.

Por todas estas razones, en consecuencia, el arranque de esta Revista en la web de Bomarzo es una buena noticia para todas y todos quienes cultivamos el derecho laboral. Esperamos que tenga una cálida acogida y que se incremente el número de seguidores y de personas inscritas. La presencia siempre generosa de Miquel Falguera como coordinador de la **Ciudad del Trabajo** permite augurar un largo y venturoso trayecto a esta iniciativa. Un proyecto que incide en proporcionar materiales sensibles y ordenados para el estudio de la *actualidad iuslaboralista* a un universo plural e interesado de juristas y sindicalistas, lo que sin duda alguna constituye una condición necesaria para el desarrollo profesional y político de estas categorías.

¡Larga vida a la **Ciudad del Trabajo** y provechosa lectura de sus páginas!

Enlace de consulta y descarga: <http://editorialbomarzo.es/comprar/ciudad-del-trabajo/ciudad-del-trabajo-numero-1-diciembre-2017/>